

de la madre. Este estudio de los textos legales parte de la Roma Antigua para continuar con los de la monarquía visigoda. Las normas visigodas enlazan con las romanas pero ya pueden constatar algunos cambios, ha desaparecido, por ejemplo, la *tutela mulieris* y los hijos pueden heredar la condición jurídica de la madre.

El sexto y último capítulo lleva por título “Imágenes literarias de las madres y las maternidades. Diosas, matronas y bárbaras”. Homero, Plutarco y Estrabón y Tácito son la fuente que permite a las autoras desarrollar los estereotipos maternos de las sociedades divinas, romanas y bárbaras que se transmiten a través de la mirada masculina de sus autores. Un instrumentalización más de una sociedad patriarcal que se resiste férreamente al cambio y que se defiende de los cambios creando modelos positivos y negativos.

Quizás, en este enfoque interdisciplinar, echamos de menos una mayor participación de filólogos, pues en la revisión de los textos y de las traducciones, en ocasiones encontramos otro punto de vista a tener en cuenta en este camino de visibilizar a las mujeres del Mundo Antiguo, que sirva como punto de partida para seguir avanzando en un camino que ha de conducir a la toma de consideración de todos los agentes históricos cuando se aborde el estudio de cualquier aspecto de nuestro pasado. En cualquier caso, iniciativas como esta del Grupo Deméter son indispensables en esta labor de redescubrir a las mujeres de la Antigüedad. Las autoras han sabido dar voz a estas mujeres ignoradas durante siglos incluso en un asunto en el que su participación era indispensable, las madres y la maternidad irrumpen a través de estas páginas en nuestro mundo para confirmar hasta qué punto en nuestra sociedad perviven elementos de la suya. Lo que está claro es que, sin ellas, nuestra sociedad occidental no hubiera sido posible.

CRISTINA DE LA ROSA CUBO
Universidad de Valladolid
cristina@fyl.uva.es

V. DE FRUTOS GONZÁLEZ, *Flos medicine (Regimen sanitatis salernitanum)*. Estudio, edición crítica y traducción, Universidad de Valladolid 2010, 400 pp. ISBN 978-84-8448-532-2.

Con el presente volumen sale a la luz la primera edición crítica de un poema médico medieval de enorme difusión en el Occidente latino: la obra titulada *Flos medicine*. Se trata de un poema compuesto en la Escuela de Salerno cuyos versos contienen preceptos higiénicos, dietéticos y terapéuticos destinados a regular la

salud de los individuos atendiendo a factores como el ambiente, el ejercicio, la comida y la bebida, las evacuaciones y los accidentes del ánimo.

La aportación principal del libro, además del hecho de tratarse de una edición crítica y, por tanto, ofrecer un texto fiable, han sido las novedades que ha revelado el análisis de los manuscritos y que refutan la mayoría de las teorías que existían acerca del mismo. De hecho, la contribución más importante concierne a la transmisión del tratado. En contra de lo que han defendido los estudiosos anteriores, el *Flos medicine* no es una obra de tradición abierta como es el caso de otro tipo de textos como el *Alphita*, también de origen salernitano. Según dicha teoría el poema estaba constituido por un núcleo original de versos a los que se iban añadiendo otros de temática similar a los del *corpus* inicial. La autora, por su parte, sostiene mediante una sólida argumentación que el estudio de los códices prueba lo contrario, es decir, que el poema presenta un núcleo inicial de aproximadamente mil versos que a partir del siglo XV sufre un proceso de desmembración.

Dos de los aspectos más controvertidos que han rodeado siempre al *Flos* han sido su época de composición y su origen. La autora establece al respecto que el poema debe situarse en la primera parte de la segunda mitad del siglo XII en contraposición a otras posturas que databan el núcleo original en el siglo X, entre ellas, la defendida por S. De Renzi, editor en el siglo XIX de la famosa *Collectio salernitana*. Al mismo tiempo atribuye a Juan de Milán la composición del poema, que no su autoría, pues el texto debe considerarse más bien una obra de conjunto de la Escuela de Salerno, según se sugiere en el *explicit* de la mayoría de los códices y se dice expresamente en el primer verso del poema (*Anglorum regi scripsit scola tota Salerni*).

Por último, la autora cree necesario cambiar el tradicional título del poema, *Regimen sanitatis salernitanum*, por el de *Flos medicine*, puesto que es el que se documenta en el *incipit* y especialmente en el *explicit* de los manuscritos que emplea para su edición. Argumenta para ello que se escogió el nombre de *regimen* porque aparecía en las primeras palabras del *incipit* y era bastante frecuente en época medieval titular la obra por su comienzo.

La publicación cuenta además con un estudio introductorio sobre la literatura médica latina medieval en verso y sobre algunas de sus características más generales que ayudan a comprender el éxito del que gozaron este tipo de obras durante toda la Edad Media. Como viene siendo habitual en este tipo de ediciones, en la introducción se elabora también una descripción del contenido del poema, de sus fuentes principales y de su repercusión posterior así como un breve análisis métrico. Destaca por su calidad la cuidada traducción de la obra, sobre todo si se tiene en cuenta la dificultad que siempre comporta un texto en verso y el problema añadido de los versos oscuros y braquilógicos que presenta el poema.

El volumen se cierra, además de con un índice de léxico y de ingredientes medicinales, con un anexo que recoge una serie de versos de tema astrológico y una especie de calendario de la salud que sólo transmite una rama de la tradición. De Frutos González decide excluirlos de la edición porque ha constatado que estos versos suelen aparecer en los códices en los folios anteriores o posteriores a la *Flos*, por lo que es probable que se añadieran al poema sin que realmente formaran parte del mismo tal y como hizo De Renzi en la *Collectio salernitana* (I 486-87 y 446-48 y V 53 y 4-6).

La publicación de esta obra, una de las más célebres e influyentes de la Escuela italiana, demuestra una vez más que el análisis directo de la tradición textual es la única vía para la investigación no sólo dentro del campo de la filología medieval sino también dentro de la historia de la medicina y ciencia latinas. La crítica textual es una tarea ardua y compleja, pero como pone de relieve este texto, al que se habían dedicado numerosos estudios y sobre el que se había especulado tanto, debe ser un punto de referencia para otro tipo de disciplinas. En definitiva, consideramos que la edición del *Flos* puede convertirse en una importante contribución no sólo para las nuevas investigaciones que se están llevando a cabo en la actualidad sobre la Escuela de Salerno, sino también puede ser una útil herramienta para quienes se dedican al estudio de la dietética medieval y a la medicina en general, dado que sus versos se encuentran frecuentemente citados en obras enciclopédicas, glosarios y otros tratados médicos de diversa índole.

VICTORIA RECIO MUÑOZ
Universidad de Valladolid

JUAN GIL DE ZAMORA, *Liber contra venena et animalia venenosa*, Estudio preliminar, edición crítica y traducción de Cándida Ferrero Hernández, Barcelona, Reial Acadèmia de Bones Lletres, 2009, 415 pp. ISBN 978-84-933284-4-3.

El volumen se abre con un breve prólogo (pp. 15-16) del profesor José Martínez Gázquez, de la UAB, en el que recuerda cómo fue el fallecido profesor Luis García Ballester, gran impulsor de los estudios sobre historia de la ciencia medieval y renacentista en Castilla, quien había llamado la atención sobre este antidotario de Juan Gil de Zamora en su coedición de la *Historia Naturalis* del mismo autor⁶, y cómo entre ambos propusieron la realización de este trabajo a

⁶ Johannes Aegidius Zamorensis, *Historia Naturalis*, Estudio y Edición de Avelino Domínguez García y Luis García Ballester, 3 vol., Salamanca 1994.